

REGLAMENTO IBIZA MARATHON.

Artículo 1.COMITÉ ORGANIZADOR

El Ibiza Marathon es una prueba nacional de Maratón bajo la organización de Talentum Group.

Artículo 2.FECHA Y HORA

El sábado 4 de abril de 2020 se celebra la 4ª edición del Ibiza Marathon en horario vespertino y dará inicio a las 16:00 horas.

Artículo 3.DISTANCIAS Y JUECES

El Circuito está homologado por la Real Federación Española de Atletismo y la prueba, incluida en Calendario Nacional. Los Jueces de la Real Federación Española de Atletismo y/o de la Federació d'Atletisme de les Illes Balears serán los responsables del cumplimiento de la normativa deportiva.

MARATÓN

La distancia es de 42,195Km. Esta cuenta con la homologación preceptiva de la RFEA.

Artículo 4. PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

A partir del 30 de marzo se abre el periodo “fuera de plazo” que durará hasta el viernes 3 de abril a las 20:00 horas o hasta que se agoten las inscripciones disponibles.

La organización se reserva el derecho de modificar/ampliar/reducir/cerrar el periodo de inscripción establecido y cualquier aspecto lo comunicará debidamente a través de sus canales corporativos.

Artículo 5.INSCRIPCIÓN

Todas las inscripciones se realizan a través de la web oficial del evento www.ibizamarathon.com . Durante el sábado 4 de abril, también se podrán hacer inscripciones presenciales en el punto de incidencias de la feria del corredor. Estas inscripciones estarán sujetas a la tarifa “fuera de plazo”. En este caso de compra presencial, los dorsales no serán personalizados, ni se garantiza el tallaje deseado en la camiseta de obsequio del participante.

La inscripción es personal e intransferible. Una vez realizada la inscripción no se hará reembolso de la cuota de la carrera por ningún motivo. Cada corredor participa en la prueba bajo su entera responsabilidad. El corredor, en su proceso de inscripción, acepta bajo su absoluta responsabilidad encontrarse en perfecto estado de salud, participar y poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.

MARATÓN

- Hasta el 30 de junio – 45€*
- Del 1 de julio hasta el 15 de diciembre – 60€*
- Del 16 de diciembre al 29 marzo – 70€*
- Fuera de plazo – 90€* – *hasta las 20:00 horas del 3 de abril-*

*El precio de la inscripción NO incluye la licencia RFEA de 5€, que será de obligado pago en el proceso de compra del dorsal. Aquellos participantes que, por poseer licencia RFEA, Autonómica por la Federación donde se celebra la competición o Carnet del Corredor Plus, no necesiten tramitar Licencia de Día deberán seleccionarlo a la hora de inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Todos los atletas participantes en el Ibiza Marathon deben estar en posesión de la Licencia de Día salvo aquellos atletas que posean Licencia RFEA anual, Licencia Autonómica por la Federación donde se celebra la competición y/o Carnet del Corredor Plus.

La Licencia de Día se tramitará, a través de la Organización de la Prueba, en el momento de su inscripción en la misma teniendo un coste incluido en el precio de 5 euros.

Aquellos participantes, que por poseer licencia RFEA, Autonómica por la Federación donde se celebra la competición o Carnet del Corredor Plus, no necesiten tramitar Licencia de Día deberán seleccionarlo a la hora de inscribirse.

Todos los participantes en la distancia de maratón tienen que tener 18 años cumplidos el día 4 de abril de 2020.

Pueden participar corredores de cualquier lugar del mundo. No es necesario estar federado o pertenecer a algún club para tomar parte en la carrera. Es imprescindible estar correctamente inscrito en plazos y manera que especifica el reglamento de la carrera.

RECOGIDA DEL DORSAL-CHIP

La recogida de la bolsa del corredor que incluye el dorsal-chip será en la Feria del Corredor del Ibiza Marathon (viernes 3 de abril de 10:00 horas a 20:00 horas y sábado 4 de abril de 10:00 horas a 15:00 horas) que se celebrará en Palau de Congressos d'Eivissa en Santa Eulària des Riu – **ubicación**-. Para recoger el dorsal-chip será necesario presentar el DNI o Pasaporte.

En el caso de recogida de dorsal de otra persona, se requerirá una autorización expresa en papel y fotocopia del DNI de ambos.

El sábado 4 de abril, desde las 14:45: y hasta las 16:00h –momento de inicio del maratón -, la organización establecerá en la misma salida (puerto de Ibiza) un punto de emergencia para la entrega de dorsales de Maratón que estén pendientes de retirar. Las recogidas de dorsal en este horario quedarán fuera de cualquier cambio en boxes de salida, modificación, entrega de bolsa del corredor o cualquier resolución de incidencias.

Artículo 6. CRONOMETRAJE DORSAL-CHIP

El cronometraje se realizará a través del sistema de dorsal-chip que recibirán todos los participantes a la hora de recoger su bolsa del corredor. Habrá un pequeño dispositivo colocado en el dorsal que no debe separarse del mismo en ningún momento ni ser manipulado.

No es necesario devolver el dorsal-chip una vez finalizada la carrera. Se establecerán puntos de cronometraje en salida, medio maratón y meta, así como en dos puntos más aleatorios, previo conocimiento de los jueces.

Artículo 7. CAJONES DE SALIDA

Está prohibido acceder a un cajón que no corresponda al que indica el dorsal. La organización se reserva el derecho de eliminar de la clasificación a todos los atletas que salgan en un cajón diferente al seleccionado. La configuración de estos será por tiempos y la organización los comunicará en la víspera del evento. Estos serán configurados a partir de premisas deportivas y de seguridad.

Artículo 8. TIEMPOS LÍMITE

Se establece un tiempo máximo de 5:30 horas para completar el recorrido de la distancia de Maratón. Se guardará un tiempo de respeto y buena fe, pero después de este si los participantes son adelantados por el coche de cola de carrera, deberán abandonar el recorrido mediante indicación del juez de cierre de carrera.

Además, la organización junto con los jueces de la FAIB, establecerá una serie de puntos de corte en unos horarios determinados:

- Kilómetro 20. A partir de las 18:30 horas.
- Kilómetro 26. A partir de las 19:30 horas.
- Kilómetro 30'5. A partir de las 20:00 horas.

El corredor que sobrepase el tiempo establecido en estos puntos, será descalificado por el juez de cierre de carrera.

Artículo 9. SERVICIOS AL CORREDOR

AVITUALLAMIENTOS.- Siguiendo las normas establecidas por la RFEA para la disputa de pruebas de maratón, la organización pondrá a disposición de los participantes unas zonas de avituallamiento líquido cada 5 kilómetros.

Al llegar a meta, el corredor recibirá más avituallamiento proporcionado por la organización.

GUARDARROPA.- Habrá un servicio de guardarropa de forma gratuita. El guardarropía del Ibiza Marathon estará ubicado en la zona de salida, en el Port d'Eivissa. La ubicación exacta será en el Obelisc als corsaris.

Todo el material de los corredores recogido en la salida de Ibiza será trasladado a la postmeta de la carrera, en Santa Eulària des Riu. En este punto, los participantes del maratón podrán recoger sus pertenencias. La ubicación exacta del guardarropía del Maratón será: C/ Passatge d'en Ros – Passeig Marítim de Santa Eulària.

PRÁCTICOS.- Habrá prácticos de 3:00h / 3:15h / 3:30 h. / 4:00h. / 4:30h / 5:00h. para la distancia de Maratón. Los prácticos irán señalizados.

MASAJISTAS.- Habrá servicio de masaje gratuito en línea de meta para los participantes de la distancia de Maratón.

BOLSA DEL CORREDOR.- La prueba trabajará por ofrecer una bolsa del corredor completada con diversos obsequios. Esta se entregará en la Feria del Corredor.

AUTOBUSES SALIDA MARATHON

La organización dispondrá de un proceso de traslado gratuito a la zona de salida solo para los corredores participantes en la prueba del Ibiza Marathon. No podrán subir al autocar acompañantes de los corredores ni participantes del 12K. Los corredores que utilicen este servicio deben de haberse registrado previamente vía formulario de inscripción o formulario web remitido.

Salida Maratón

- Salida: Santa Eularia des Riu. / Palau de Congressos – Feria del corredor
- Horarios: 13:30 h / 14:00 h / 14:30 h / 14:45 h
- Llegada: Ibiza Puerto / Zona de salida del Ibiza Marathon.

Llegada Maratón

- Salida: Santa Eularia des Riu. / Zona de postmeta (Av/ Juan Tur Tur – Junto a servicios médicos de la carrera)
- Horario: 20:00 h / 21:00 h / 21:30 h / 22:00 h
- Llegada: Ibiza Puerto / Zona de salida del Ibiza Marathon.

Artículo 10. PREMIOS Y TROFEOS

La organización establecerá premios económicos para los tres primeros clasificados absolutos de las categorías masculina y femenina. Las cantidades serán iguales tanto para hombres como para mujeres.

Los premios se pagarán 90 días después de la celebración de la prueba con sus retenciones fiscales correspondientes y una vez conocidos, si los hubiera, los resultados del control antidoping. En caso de ser positivos, estos deportistas perderán todo derecho a premio y serán eliminados de las clasificaciones.

TROFEOS: Recibirán trofeos los tres primeros clasificados de las dos distancias masculinos y femeninos.

- Sub 20
- Sub 23
- Senior
- MASTER 35, entre 35 y 39 años
- MASTER 40, entre 40 y 44 años
- MASTER 45, entre 45 y 49 años
- MASTER 50, entre 50 y 54 años
- MASTER 55, entre 55 y 59 años
- MASTER 60, 60 años o más

Según el rango de participantes inscritos y su edad, la organización considerará la posibilidad de establecer categoría de MASTER 65 y 70.

Artículo 11. SEGURO

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Además, todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes. La participación en este evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes, quienes por voluntad propia se han inscrito para participar. El corredor en el momento de la inscripción manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar los participantes durante la prueba, ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 12. SEGURIDAD EN CARRERA

La seguridad en la vía pública será responsabilidad de las fuerzas de seguridad y autoridades involucradas en el buen desarrollo de la prueba en Ibiza y de la propia organización. Los servicios médicos estarán autorizados a retirar a cualquier participante que se encuentre en condiciones evidentes de riesgo.

Quedan terminantemente prohibidos los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización y que no estén debidamente autorizados.

Artículo 13.- CAMBIOS/ALTERACIONES

Si lo requiere la Autoridad Pertinente responsable de la prueba, (Protección Civil, Policía Municipal y/o Espacio Público del Ayuntamiento de Ibiza), y por motivos de seguridad o causas de fuerza mayor, es posible modificar el lugar de la salida/meta y los horarios del comienzo y final de cualquiera de las distancias. La organización se reserva el derecho del cambio ante causas justificadas o por un caso de fuerza mayor, considerando éstas como aquellas en que las autoridades pertinentes obliguen a ello (En este caso no se realizará devolución del importe de la inscripción.)

Artículo 14.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir la distancia completa antes de cruzar la línea de meta. La organización se reserva el derecho de actuar y tomar las medidas oportunas ante cualquier acción antideportiva, irrespetuosa, comportamiento desleal o violento.

Artículo 15.- DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: *“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el Ibiza Marathon. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales”*.

No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Artículo 16.- ACEPTACIÓN USO DE IMAGEN Y DATOS

El corredor autoriza a que la Organización haga uso publicitario de datos, fotos, videos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la entidad Talentum Group, como organizador y Sportmaniacs, como central de inscripciones, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social de C/ Muñoz Degraín N3 pta 7, Valencia.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).

Apunte: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FAIB y RFEA y/o el criterio de la propia organización. Así pues, se reserva el derecho de modificar/corregir/completar el presente reglamento, por el cual se regirá la prueba.